

Información, Plazo y lugar de recogida y presentación de Solicitudes.

Las Solicitudes de subvención Podrán recogerse en las dependencias de la Delegación de Bienestar Social, y en las Unidades de Trabajo Social más cercana A su domicilio.

Publicado BOP nº 242 de 19 de Octubre de 2010

Plazo de Solicitud: Del 20 de octubre al 8 de noviembre.

Las solicitudes pueden recogerse:

- Delegación de Bienestar Social.
- Unidades de Trabajo Social.
- En el Centro de Referencia de Discapacidad.
- (Yo tengo las solicitudes en la asociación).

Lugar de presentación:

- Registro General del Ayuntamiento de Sevilla
- Registros Auxiliares.